

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TERCERA OFERTA DE MENOR VALOR
PROPONENTE C&K INGENIERIA S.A.S
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 24001080 H1 2024

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de septiembre de 2024, se reúne el Comité Evaluador, con el fin de llevar a cabo la evaluación de los requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos dentro de la convocatoria pública de contratación de mínima cuantía **No. 24001080 H1 DE 2024** cuyo objeto es: **"43100C1432 SUMINISTRAR INSUMOS, REPUESTOS, ELEMENTOS Y DEMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIO AYUDAS DE LA REGIONAL CENTRO SUR"**, en los siguientes términos: **PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$ 79.807.206) INCLUIDO IVA.**

Se procederá a la evaluación de los requisitos habilitantes y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en la invitación, respecto del oferente que presente el **precio más bajo**, con base en los documentos aportados en su oferta, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

En caso en que el oferente que haya presentado el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas en la Invitación, se procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. En el presente caso el proponente de menor valor y el segundo de menor valor fueron RECHAZADOS y en consecuencia se procede a evaluar al oferente en tercer lugar que corresponde a C&K INGENIERIA S.A.S. Si al final no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

I. RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS DE CONFORMIDAD CON EL VALOR OFERTADO

No.	PROPONENTE	VALOR
1	IMPORTAREX S.A.S	\$ 57.461.090,89
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R S.A.S	\$ 59.057.332,36
3	C&K INGENIERIA S.A.S	\$ 78.228.220,00

II. EVALUACIÓN TÉCNICA C&K INGENIERIA S.A.S

PROCESO		24001080 H1 2024		
PROPONENTE		C&K INGENIERIA S.A.S		
ÍTEM	CONCEPTO EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES				
1	A. EXPERIENCIA ESPECIFICA Se considerará la experiencia mediante la presentación de HASTA TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS O		X	El proponente allegó el FORMATO 19B. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, relacionando dos (2) certificaciones de experiencia, de acuerdo con

<p>ACTAS DE LIQUIDACIÓN SUSCRITAS POR EL CONTRATANTE, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con SUMINISTRAR Y/O VENDER Y/O ADQUIRIR REPUESTOS Y/O EQUIPOS Y/O ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS Y/O PARTES PARA LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES Y/O NAVEGACIÓN Y/O RADIOAYUDAS</p> <p>ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.</p>		<p>el documento "16. FORMATO 19 B EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (1).pdf":</p> <p>Certificación #1</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETO DEL CONTRATO: RANC1334 ADQUIRIR ESTACIÓN METEOROLÓGICA ALTERNA PARA EL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CORDOBA DE RIONEGRO • NÚMERO DEL CONTRATO: 20001137 H2 • ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL • VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$73.780.000.00, INCLUIDO IVA • VALOR FINAL INICIAL DEL CONTRATO: \$73.780.000.00, INCLUIDO IVA • ACTIVIDADES Y/O BIENES EJECUTADOS: • SI. • FECHA DE INICIO: 27 DE OCTUBRE DEL 2020 • FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 2020 • CERTIFICACIÓN EXPEDIDA A: C&K INGENIERIA S.A.S • NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN, en este caso Certificación: • ERASMO CAMPOS ARANA SUPERVISOR, CARLOS ESTEBAN ARRUBLA PAUCAR DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA <p>Conclusión análisis contrato 1: El contrato relacionado con la adquisición de una estación meteorológica alterna se enfoca en las telecomunicaciones, ya que implica la transmisión y recepción de datos a distancia a través de una red de sensores distribuidos. Esta</p>
---	--	---

			<p>red forma parte integral de la infraestructura de telecomunicaciones de los aeropuertos, donde cada sensor debe estar conectado a través de canales de comunicación, como enlaces de fibra óptica o radiofrecuencia, que garantizan la recolección y envío continuo de información en tiempo real. La eficacia de este flujo de datos depende de la infraestructura de redes de soporte, como routers y switches que gestionan el tráfico de información, de los protocolos de comunicación que aseguran la correcta codificación y transmisión de los datos, y de las medidas de seguridad y redundancia que protegen contra fallos o pérdidas de datos, asegurando así la integridad y disponibilidad de la información meteorológica crítica para la operación segura de los aeropuertos. Por lo tanto, el contrato que se pretende acreditar guarda estrecha relación con el proceso de selección que se adelanta, toda vez que se alinea con el objeto del contrato actual, que es "SUMINISTRAR Y/O VENDER Y/O ADQUIRIR REPUESTOS Y/O EQUIPOS Y/O ELEMENTOS Y/O HERRAMIENTAS Y/O PARTES PARA LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES Y/O NAVEGACIÓN Y/O RADIOAYUDAS". Ambos proyectos involucran la implementación y operación de redes de telecomunicaciones complejas que son fundamentales para la transmisión y recepción de datos en tiempo real. Estas redes requieren la integración de diversos equipos y componentes, como sensores, enlaces de comunicación y dispositivos de soporte que garantizan un flujo continuo y seguro de información crítica. La infraestructura utilizada en ambos casos incluye sistemas que gestionan el tráfico de datos, asegurando su codificación, transmisión y seguridad, lo que demuestra una similitud significativa en la naturaleza técnica y operativa de los proyectos.</p> <p>A pesar de lo anterior el valor del contrato acreditado NO CUMPLE toda vez que lo solicitado en el romanito ii, del numeral 4.3.1 del formato 2 E Complementario a la invitación publica establece que:</p>
--	--	--	---

				<p><i>"(...) Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación (...)"</i></p> <p>Dado que el contrato acreditado fue ejecutado por valor de \$73.780.000.00, INCLUIDO IVA y el Presupuesto oficial de este proceso corresponde a setenta y nueve millones ochocientos siete mil doscientos seis pesos (\$ 79.807.206) Incluido IVA, no acredita lo requerido.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Certificación #2</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR AMPLIFICADORES LNA CA56-294 • NÚMERO DEL CONTRATO: 20001095 H1 DE 2020 • ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- AEROCIVIL • VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$41.412.000 INCLUIDO IVA • VALOR FINAL INICIAL DEL CONTRATO: \$41.412.000 INCLUIDO IVA • ACTIVIDADES Y/O BIENES EJECUTADOS: SI. • FECHA DE INICIO: 29 OCTUBRE DE 2020 • FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 11 DE DICIEMBRE DE 2020 • CERTIFICACIÓN EXPEDIDA A: C&K INGENIERIA S.A.S • NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN, en este caso Certificación: FREDDY ALEJANDRO REINA SUPERVISOR AEROCIVIL, LUIS EDUARDO PEÑA REYES director de Telecomunicaciones y Ayudas a la
--	--	--	--	---

				<p>Navegación Aérea</p> <p>Conclusión análisis contrato 2: Después de revisar la documentación presentada en relación con la experiencia del oferente, se ha identificado que el proyecto mencionado, "ADQUIRIR AMPLIFICADORES LNA CA56-294", no guarda una relación directa con el objeto del contrato actual, el cual se enfoca en la "SUMINISTRACIÓN Y/O VENTA Y/O ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, EQUIPOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y/O PARTES PARA LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y/O RADIOAYUDAS". Dado que los amplificadores mencionados no se consideran partes o elementos asociados específicamente con redes de telecomunicaciones, navegación o radioayudas, por lo tanto, el contrato No. 2 aportado NO CUMPLE con lo solicitado por la entidad respecto a la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Conclusión general:</p> <p>NO CUMPLE, DEBERIA SUBSANAR.</p>
2	<p>B. FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas con la propuesta y en consecuencia</p>	X		<p>El proponente allega el Formato No. 14: Carta de Presentación firmada por el representante legal CARLOS LEONARDO PEÑA HERNANDEZ, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos en la (Matriz No. 9), El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el formato que hace parte del pliego de condiciones. Por lo tanto:</p> <p>CUMPLE</p>

	no será objeto de verificación del comité evaluador.																							
3	<p>C. CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS</p> <p>El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes de mínimo UN (1) AÑO y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.</p>	X		<p>El proponente allega el documento "19. Certificado garantía de los bienes.pdf", firmada por el representante legal CARLOS LEONARDO PEÑA HERNANDEZ, donde se compromete a otorgar el tiempo de garantía establecido por la Entidad de mínimo UN (1) AÑO y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones técnicas, Por lo tanto:</p> <p>CUMPLE</p>																				
4	<p>D. ANEXO No. 1 FICHAS TÉCNICAS</p> <p>La Entidad verificará los requisitos mínimos exigidos a través de los catálogos, datasheet o certificación del fabricante, para lo cual el proponente debe adjuntarlos con su oferta. Las cuáles serán utilizadas por la Aeronáutica Civil para comprobar las características técnicas de los ítems 1, 4 y 7 ofertados a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad conforme al Anexo No 1 Fichas Técnicas. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente dentro de su oferta deberá presentar lo mencionado en el presente literal respecto a los ítems KIT DE DIODOS, MALETA PARA INSTRUMENTOS y PROBADOR DE BATERIAS.</p>		X	<p>El proponente allegó en el sobre único de la oferta los documentos denominados: "20. ANEXO 1 FICHAS TECNICAS OBLIGATORIAS INSUMOS RADIOAYUDAS. pdf", "21. Item 1. Bird general product catalog.pdf", "22. Item 4. Maleta de instrumentos Fluke Pack 30.pdf" y "23. Item 7. Probador de Baterías UT-675A".</p> <p>Se procede a verificar las fichas técnicas aportadas respecto de los ítems 1, 4 y 7.</p> <table><tr><th>PARAMETRO</th><th>REFERENCIA</th><th>PROONENT E</th><th>CRITERIO</th></tr><tr><td colspan="4">Diodo 1W a frecuencia 95 – 125MHz</td></tr><tr><td>MARCA</td><td>OBLIGATORIO</td><td>BIRD</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>REFERENCIA</td><td>OBLIGATORIO</td><td>095-1</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>RANGO DE FRECUENCIA</td><td>95 – 125MHz</td><td>95 – 125MHz</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	PARAMETRO	REFERENCIA	PROONENT E	CRITERIO	Diodo 1W a frecuencia 95 – 125MHz				MARCA	OBLIGATORIO	BIRD	CUMPLE	REFERENCIA	OBLIGATORIO	095-1	CUMPLE	RANGO DE FRECUENCIA	95 – 125MHz	95 – 125MHz	CUMPLE
PARAMETRO	REFERENCIA	PROONENT E	CRITERIO																					
Diodo 1W a frecuencia 95 – 125MHz																								
MARCA	OBLIGATORIO	BIRD	CUMPLE																					
REFERENCIA	OBLIGATORIO	095-1	CUMPLE																					
RANGO DE FRECUENCIA	95 – 125MHz	95 – 125MHz	CUMPLE																					

<p>La Entidad verificará las características técnicas y certificados de conformidad requeridos por medio del Anexo No 1 Fichas Técnicas, donde se relacionan los aspectos técnicos relevantes exigidos para los repuestos mencionados anteriormente.</p> <p>El ofrecimiento técnico constituye un criterio de comparación de las ofertas, por lo tanto, el proponente deberá asegurarse de aportar dicho ofrecimiento técnico junto con la oferta so pena de rechazo.</p> <p>Nota 1: En caso de que el oferente no diligencie el Anexo No 1 Fichas Técnicas y no suministre las fichas técnicas, catálogos o manuales en la oferta; se entenderá que no se realizó ningún ofrecimiento de tipo técnico y la Entidad procederá con el rechazo de la oferta.</p> <p>Nota 2: El proponente solo podrá subsanar en aquellos casos en los que haya realizado ofrecimiento inicial con marca y referencia.</p> <p>Nota 3: Los requerimientos técnicos descritos en las especificaciones técnicas, no podrán ser modificados. En el evento que una o algunas de las características técnicas sean modificadas, será considerado como causal de rechazo.</p>			POTENCIA	1 W	1 W	CUMPLE
			Diodo 5W a frecuencia 50 – 125MHz			
			MARCA	OBLIGATORIO	BIRD	CUMPLE
			REFERENCIA	OBLIGATORIO	5B	CUMPLE
			RANGO DE FRECUENCIA	50 – 125MHz	50 – 125MHz	CUMPLE
			POTENCIA	5 W	5W	CUMPLE
			Diodo 100W a frecuencia 50 – 125MHz			
			MARCA	OBLIGATORIO	BIRD	CUMPLE
			REFERENCIA	OBLIGATORIO	100B	CUMPLE
			RANGO DE FRECUENCIA	50 – 125MHz	50 – 125MHz	CUMPLE
			POTENCIA	100 W	100W	CUMPLE
			Diodo 1000W pico a frecuencia 950 – 1100 MHz			
			MARCA	OBLIGATORIO	BIRD	CUMPLE
			REFERENCIA	OBLIGATORIO	1000J	CUMPLE
			RANGO DE FRECUENCIA	950 – 1100 MHz	950 – 1260 MHz	NO CUMPLE
			POTENCIA	1000 W	1000W	CUMPLE
			4. MALETA PARA INSTRUMENTOS			
			MARCA	OBLIGATORIO	FLUKE	CUMPLE
			REFERENCIA	OBLIGATORIO	PACK30	CUMPLE
			DIMENSIONES	20 PULG. X 13 PULG. X 9,25 PULG. (50,8 CM X 33 CM X 23,5 CM)	20 pulg. x 13 pulg. x 9,25 pulg. (50,8 cm x 33 cm x 23,5 cm)	CUMPLE
			PESO NETO	5 LIBRAS (2,26 KG)	2,26 kg (5 libras)	CUMPLE
			COMPARTIMIENTOS	1 COMPARTIMENTO CENTRAL 1 COMPARTIMENTO DELANTERO	1 compartimento central	CUMPLE

					2 COMPARTIMEN TOS LATERALES	1 compartimento delantero	
					1 COMPARTIME NTO SUPERIOR	2 compartimentos laterales	
					1 COMPARTIMEN TO TRASERO DE 12 PULGADAS (30 CM)	1 compartimiento superior	
						1 compartimento trasero de 30 cm (12 pulgadas)	
7. PROBADOR DE BATERIAS							
MARCA	OBLIGATORIO	UNI-T	CUMPLE				
REFERENCIA	OBLIGATORIO	UT-673A	CUMPLE				
CERTIFICADO S	CE, FCC, RoHS	CE,FCC,RoHS	CUMPLE				
PRUEBA DE BATERIA	12V 7 ~ 16 V CC	12 V 7 - 16 VDC	CUMPLE				
PRUEBA DEL SISTEMA DE ARRANQUE	12V / 24V 7 ~ 30 V CC	12V / 24V 7- 30 V DC	CUMPLE				
PRUEBA DEL SISTEMA DE CARGA	138 ± 3 mm	12V / 24V 7- 30 V DC	CUMPLE				
TIPO DE BATERIA	DE PLOMO- ÁCIDO ORDINARIA, BATERÍA DE PLACA PLANA AGM, BATERÍA ESPIRAL AGM, BATERÍA GEL, BATERÍA EFB	Plomo ácido, AGM de placa plana, AGM de espiral, gel y EFB	CUMPLE				
CAPACIDAD DE LA BATERIA	3 ~ 250Ah	3 - 250 Ah	CUMPLE				
ESTANDAR Y RANGO DE LA BATERIA	CCA: 40 ~ 2000; BCI: 40 ~ 2000; CA: 40 ~ 2000; MCA: 40 ~ 2000; JIS: 26A17 ~	CCA: 40 ~ 2000; BCI: 40 ~ 2000; CA: 40 ~ 2000; MCA: 40 ~ 2000; JIS:	CUMPLE				

						245H52; DIN: 40 ~ 1400; IEC: 40 ~ 1400; EN: 40 ~ 2000; SAE: 40 ~ 2000; AH: 3 ~ 250AH	26A17 ~ 245H52; DIN: 40 ~ 1400; IEC: 40 ~ 1400; EN: 40 ~ 2000; SAE: 40 ~ 2000; AH: 3 ~ 250AH	
				PROTECCION AL SOBREVOLTAJE	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				PROTECCION DE CONEXION INVERSA	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				AVISO DE MAL CONTACTO	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE BATERIA	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				PANTALLA DE DURACIÓN DE LA BATERIA	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				PANTALLA DE CAPACIDAD DE LA BATERIA	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				PANTALLA DE RESISTENCIA INTERNA DE LA BATERIA	OBLIGATORIO	SI	CUMPLE	
				<u>Conclusión:</u> De acuerdo con lo anterior, se verifico que los ítems 1.1,1.2,1.3,2.1,3.1 cumplen en su totalidad según las especificaciones establecidas por la entidad. Referente al formato de fichas técnicas el ítem 1.4 Kit de diodos 1000W pico a frecuencia 950 – 1100 MHz aportó al cierre una marca, referencia, rango de frecuencia y potencia diligenciando para tal efecto el anexo 1 fichas técnicas, como se muestra a continuación:				
				1.4	Diodo 1000W pico a frecuencia 950 – 1100 MHz			
				1.4.1	MARCA	OBLIGATORIO	BIRD	
				1.4.2	REFERENCIA	OBLIGATORIO	1000U	
				1.4.3	RANGO DE FRECUENCIA	950 – 1100 MHz	950 – 1100 MHz	
				1.4.4	POTENCIA	1000W	1000W	
				Sin embargo, el catálogo aportado indica				

			<p>respecto al rango de frecuencia existe una diferencia entre lo ofertado y lo solicitado por la entidad, puesto que este último indica que es de entre 950 - 1260 MHz, cuando este debe corresponder entre 950 y 1100 MHz, por tanto, debería SUBSANAR acreditando que lo ofertado cumple con las características técnicas aportando para tal efecto catalogo o fichas técnicas del fabricante o manuales.</p> <p>NO CUMPLE, DEBERIA SUBSANAR</p>
5	E. Formato No 7. INCLUIDO IVA	X	<p>El proponente adjunta propuesta económica por el valor de \$78,228,220.00 y no supera el valor del presupuesto oficial. Por lo tanto, el proponente</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADO EVALUACIÓN		NO CUMPLE, DEBERÍA SUBSANAR	

III. EVALUACIÓN JURIDICA C&K INGENIERIA S.A.S

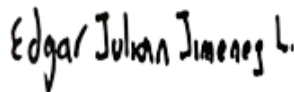
C&K INGENIERIA S.A.S NIT 901259410-8 REPRESENTANTE LEGAL CARLOS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ C.C. 7 183 001			
ASPECTO POR VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	X		
2. Documento de conformación de consorcio o U.T.	X		
3. Existencia y representación legal.	X		
4. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X		
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente.	X		
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		

7. Certificado de medidas Correctivas.	X		
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		
Resultado de la evaluación.	CUMPLE JURIDICAMENTE		

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y JURIDICA PROPONENTE No 3 C&K INGENIERIA S.A.S

PROponente	TÉCNICO	JURIDICO	RESULTADO
INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R S.A.S	NO CUMPLE, DEBERÍA SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE, DEBERÍA SUBSANAR

En consecuencia, se corre traslado según cronograma.



**EVALUADOR TÉCNICO
EDGAR JULIAN JIMENEZ LOPEZ**



**TATIANA PAOLA COLLANTE
EVALUADORA JURIDICA**